

Business Unit: DOM10	Invoice Number: CHEFER ESTUDIO SOCIOECONOMICO
Voucher ID: 00153341	Invoice Date: 11/04/2019
Voucher Style: Regular	Action: <input type="button" value="Run"/> <input type="button" value="Print Invoice"/>
Vendor: MENDEZ GERMAN, ANGEL	Total: 20,766.04
Pay Terms: Immediate	

Payment Information	
Scheduled Payment: 1	
*Remit to: 0000013167	Gross Amount: 20,766.04 DOP
Location: 001	Discount: 0.00 DOP Discount Denied
*Address: 1	Scheduled Due: 11/04/2019
	Net Due: 11/04/2019
	Discount Due:
	Accounting Date: 12/04/2019
Payment Method	
Bank: 00273	Pay Group:
Account: 1001	*Holding: RC
Method: EFT EFT Layout	*Netting: N
Message:	Message:
Message will appear on remittance advice	
Schedule Payment	Payment Options
*Action: Schedule	Hold Payment: <input type="checkbox"/> Separate Payment: <input type="checkbox"/>
Payment Date: 12/04/2019	Hold Reason:
Pay:	Letter of Credit: <input type="checkbox"/>
Reference: 1129091031	



Año de la Innovación y la Competitividad

Santo Domingo, R.D.
12 de Marzo, 2019

Oficio No. RRHH- 0103-2019

A : Héctor Medina
Director General del SIUBEN

Atención : Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Financiero

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones no disfrutadas.

Anexo : Cálculos de Vacaciones

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de Vacaciones del Sr. Angel Méndez German, según los cálculos realizados, en fecha 18 de Febrero/2019. El monto total a pagar es de RDS\$20,766.04 (Veinte mil setecientos sesenta y seis pesos con 04/100).

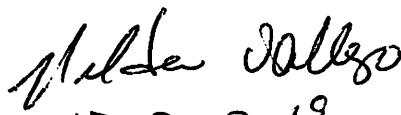
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lcda. Michaela Feliz
Encargada Recursos Humanos.



MF/im


12-3-2019



Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gov.do

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para Ti"

28 de febrero de 2019.

No.: DRL-229-2019

A: Licenciada 
Michael Feliz
Encargada de Recursos Humanos del Sistema Único de Beneficiarios
Su Despacho.

Asunto: Acuse Recibo y devolución de expediente.

Referencia: Comunicación RRHH No.069-2019.

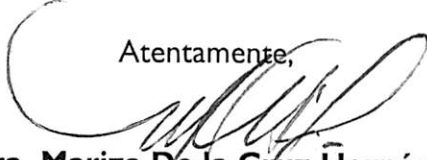
Cortésmente, acusamos recibo de su comunicación de referencia, mediante la cual nos solicita opinión sobre el pago de indemnización y vacaciones a favor del Sr. Ángel Méndez German, cédula de identidad y electoral no. 223-0003292-I, quien ocupaba el cargo de chofer, siendo un militar activo en la Fuerzas Armadas, a los fines de informarle lo siguiente:

La Ley No. 41-08 de Función Pública dispone en su Artículo I que el objeto de la misma es regular las relaciones de trabajo de las personas designadas por autoridad competente para desempeñar los cargos presupuestados para la realización de funciones públicas en el Estado, los municipios y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación laboral de sus servidores.

En ese mismo orden el Artículo 2, numeral 3 de la citada Ley de Función Pública establece: "que el personal militar y policial, aunque esté asignado a órganos de seguridad e inteligencia del Estado, queda excluido de la Ley.

Por todo lo cual, somos de opinión que, conforme con las citadas disposiciones de la Ley de Función Pública, al referido Ex-Employado no le corresponde el pago de beneficios laborales, ya que no era un servidor civil del Estado.

Atentamente,


Dra. Mariza De la Cruz Hernández
Directora de Relaciones Laborales



MCH/rea
DRL/Acuses, febrero 2019
DRL-OP-055-2019.



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
OPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha 7/03/2019
Por Emely Taucarez

